

State of California—Health and Human Services Agency Department of Health Care Services



Noticias importantes sobre aumentos a los límites de activos de Medi-Cal

Estimado solicitante de Medi-Cal:

Una nueva ley de California aumenta la cantidad total de activos (propiedad y dinero) que una persona o familia puede tener y aún así calificar para Medi-Cal. Los activos que contamos incluyen cuentas bancarias, efectivo, vehículos y casas secundarias y otros recursos financieros.

Los límites de activos para Medi-Cal aumentarán el 1º de julio de 2022 Los límites para los activos que contamos cuando decidimos si usted califica para Medi-Cal aumentarán el 1º de julio de 2022. Las cantidades dependen de la cantidad de personas en su hogar:

Número de personas en el hogar	Antiguos límites de activos	Nuevos límites de activos
1 persona	\$2,000	\$130,000
2 personas (anteriormente "pa")	\$3,000	\$195,000
Cada persona adicional (hasta0	\$150	\$65,000
personas)		

Si usted solicitó Medi-Cal en el mes de junio, antes del 30 de junio de 2022, y sus activos estaban por encima del antiguo límite de activos, su condado decidirá su elegibilidad a partir de julio de 2022. Si aprobamos su Medi-Cal el 1º de julio o después, le enviaremos por correo una carta para informale nuestra decisión.

Si sus activos estaban por encima del límite para calificar para Medi-Cal del 1º de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, pero están por debajo del nuevo límite de activos, es posible que usted ahora pueda calificar para Medi-Cal. Si le parece que esto es cierto para usted, usted puede volver a solicitar Medi-Cal:

- En persona o por teléfono. Vaya o llame a la oficina local de su condado.
- **Por correo o por línea.** Encuentre la solicitud en el sitio web de Covered California en https://www.coveredca.com. Envíe la solicitud en línea o imprímala y envíela por correo a la oficina local de su condado.

Una lista de las oficinas locales del condado llegó con esta carta. O vaya al sitio web de DHCS (por sus siglas en inglés) en https://www.dhcs.ca.gov/services/Medi-Cal/Pages/CountyOffices.aspx.

¿Preguntas?

Si tiene alguna pregunta sobre este cambio o necesita ayuda, comuníquese con la oficina local de su condado. Si tiene preguntas generales sobre Medi-Cal, llame a la línea de ayuda de Medi-Cal al **1-800-541-5555**. La llamada es gratuita.

Gracias,

Department of Health Care Services Estado de California